

### Condiciones Generales para Ofertas Cloud

Estas Condiciones Generales para las Ofertas de Cloud (CDU) proporcionan términos adicionales para las ofertas de SaaS IBM ("Servicios de Cloud") y se suman a otros Documentos Transaccionales (DT) aplicables como Descripciones de Servicio, ofertas o documentos de titularidad. Los Documentos Transaccionales y los Anexos aplicables y el Acuerdo Internacional Passport Advantage o bien el Acuerdo Internacional Passport Advantage Express, según proceda (en adelante "Acuerdo Base"), constituyen el acuerdo completo entre las partes (en adelante "Acuerdo") en relación con las transacciones para un Servicio de Cloud. En caso de conflicto, las condiciones de cualquier otro Documento Transaccional prevalecen sobre estas Condiciones Generales (DT), y ambos prevalecen sobre las condiciones de un Anexo y el Acuerdo Base.

#### Parte 1 – Condiciones

Las condiciones de la Parte 1 serán de aplicación salvo que se vean modificadas para un país concreto en la Parte 2, que contiene los Términos Específicos de cada país.

##### 1. Garantía

IBM garantiza que prestará los Servicios de Cloud de una manera profesional y de conformidad con el Anexo o SD aplicable. La garantía para un Servicio de Cloud termina cuando termine el Servicio de Cloud.

##### 2. Mantenimiento programado

Los Servicios de Cloud están diseñados para estar disponibles 24/7, sujetos a mantenimiento. El Cliente será notificado acerca del mantenimiento programado.

##### 3. Cambios

IBM puede modificar un Servicio de Cloud, sin degradar su funcionalidad ni sus dispositivos de seguridad. IBM puede modificar los cargos tras un aviso con 30 días de antelación o según se especifique en un Documento Transaccional.

##### 4. Contenido y Protección de Datos

El Contenido incluye todos los datos, software e información que el Cliente o sus usuarios autorizados proporcionen, autoricen el acceso a, o carguen en el Servicio de Cloud. El uso del Servicio de Cloud no afectará a la propiedad o a los derechos de licencia existentes en dicho Contenido. IBM y sus subcontratistas y subencargados podrán acceder y usar el Contenido únicamente para el propósito de proporcionar y gestionar el Servicio Cloud, salvo que se indique de otra manera en un DT.

El Cliente es responsable de obtener todos los permisos y derechos necesarios que permitan usar, proporcionar, almacenar y tratar el Contenido en el Servicio Cloud, y concede dichos permisos y derechos a IBM, a sus subcontratistas y subencargados. Esto incluye que el Cliente haga las declaraciones necesarias y obtenga el consentimiento, si así se requiere, antes de proporcionar información de individuos interesados, incluyendo datos personales u otra información regulada en dicho Contenido. Si el Contenido está sometido a regulaciones gubernamentales o requiere medidas de seguridad adicionales a las especificadas por IBM para una oferta. El Cliente no cargará ni facilitará ni permitirá dicho Contenido a no ser que se permita específicamente en los términos del DT aplicable o a no ser que IBM haya previamente accedido por escrito a implementar medidas de seguridad adicionales y otras medidas.

A petición de cualquiera de las partes, IBM, el Cliente o sus filiales cerrarán los acuerdos adicionales requeridos por la ley en el formato determinado para la protección de datos personales o datos personales regulados incluidos en el Contenido. Las partes aceptan (y procurarán que sus respectivas filiales acepten) que tales acuerdos adicionales estarán sujetos a las condiciones del Acuerdo.

A la expiración o cancelación del Servicio de Cloud, o anteriormente a petición del Cliente, IBM devolverá o eliminará el Contenido de los recursos informáticos de IBM. IBM puede realizar un cargo por ciertas actividades ejecutadas a petición del Cliente (como entregar el Contenido en un formato específico). IBM no archiva el Contenido. Sin embargo, algún Contenido puede permanecer en los archivos de copia de seguridad del Servicio de Cloud hasta la expiración de dichos archivos, conforme a las prácticas de retención de copias de seguridad de IBM.

Cada Servicio de Cloud está diseñado para proteger el Contenido, tal y como se describe en el Contrato. La Seguridad de los Datos y Fundamentos de Privacidad en los Servicios de Cloud de IBM (DSP), en <http://www.ibm.com/cloud/data-security>, se aplican a las ofertas de Servicio de Cloud de disponibilidad general o conforme a lo descrito en el Documento Transaccional aplicable. IBM tratará todo el Contenido como confidencial no revelando el Contenido excepto a los empleados de IBM, subcontratistas y subencargados y sólo en la medida necesaria para proporcionar el Servicio de Cloud, salvo que se indique de otra manera en un DT. En un DT o en un Anexo se pueden proporcionar herramientas y funciones específicas de seguridad de un Servicio de Cloud. El Cliente es responsable de evaluar la idoneidad de cada Servicio de Cloud para el uso previsto por el Cliente y para el Contenido del Cliente. Al usar el Servicio de Cloud, el Cliente reconoce que éste cumple los requerimientos del Cliente y sus instrucciones de tratamiento. El Anexo de Tratamiento de Datos de IBM que se encuentra en <http://www.ibm.com/terms> se aplica y complementa al Acuerdo, si el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) europeo (EU/2016/679) se aplica al Contenido, y en la medida en que lo hace.

El Cliente reconoce que i) IBM puede, a su sola discreción, modificar ocasionalmente el DSP y ii) tales modificaciones sustituirán a las versiones anteriores. El propósito de cualquier modificación del DSP será i) mejorar o aclarar los compromisos existentes, ii) ajustarse a los estándares en vigor y a las leyes aplicables, o iii) proporcionar compromisos adicionales. Ninguna modificación del DSP degradará significativamente la seguridad de un Servicio de Cloud.

## **5. Cumplimiento de las Leyes**

Cada parte es responsable de cumplir con: i) la legislación y regulaciones que sean de aplicación a su negocio y Contenidos, y ii) cualquier legislación y regulación en materia de importación, exportación y sanciones económicas, incluyendo el régimen de controles de materiales de defensa en cualquier jurisdicción, incluyendo el Reglamento sobre el Tráfico Internacional de Armas y aquellas de EEUU que prohíben o restringen la exportación, reexportación o transferencia de productos, tecnología, servicios o datos, directa o indirectamente, a, o para, determinados países, usos o usuarios finales. El Cliente es el responsable de su propio uso de los productos y servicios IBM y No-IBM.

Si el Cliente o un usuario exporta o importa Contenido o utiliza una parte del Servicio de Cloud fuera del país de la dirección profesional del Cliente, IBM no hará las funciones de exportador o importador.

## **6. Suspensión y Terminación**

IBM puede revocar, suspender, o limitar el uso del Cliente del Servicio de Cloud si determina que hay un incumplimiento sustancial de las obligaciones del Cliente, una violación de seguridad o una infracción de la ley. Si la causa de la suspensión puede ser razonablemente subsanada, IBM comunicará al Cliente las acciones que éste debe realizar para restablecer el Servicio de Cloud. Si el Cliente no realiza estas acciones en un período de tiempo razonable, IBM podrá terminar el Servicio de Cloud. La falta de pago se considera un incumplimiento sustancial.

El Cliente puede terminar un Servicio de Cloud previa comunicación con un mes de antelación (i) cuando se produzca una recomendación escrita de un organismo público a raíz de un cambio en la ley aplicable o en los Servicios de Cloud; (ii) si una modificación de IBM del entorno informático que se usa para proporcionar el Servicio de Cloud provoca que el Cliente no cumpla con las leyes aplicables; o (iii) si IBM comunica al Cliente una modificación que tenga un efecto desfavorable sustancial en el uso del Servicio de Cloud por parte del Cliente, siempre que IBM disponga de 90 días para trabajar con el Cliente para minimizar dicho efecto. En el caso de terminación por las causas mencionadas, IBM devolverá una parte de cualquier cantidad prepagada por los Servicios de Cloud aplicables por el período posterior a la fecha de terminación. Si un Servicio de Cloud termina por cualquier otro motivo, el Cliente deberá pagar a IBM, en la fecha de terminación, el importe total debido según las condiciones del Servicio de Cloud. A la terminación, IBM puede ayudar al Cliente a hacer una transición del Contenido del Cliente a una tecnología alternativa por un cargo adicional y bajo términos acordados por separado.

## **7. Ofertas de Titularidad Híbrida**

Para los Servicios de Cloud identificados como de "Titularidad Híbrida", el Cliente tendrá derecho a utilizar el Servicio de Cloud así como a utilizar, en un entorno de su elección, los Programas identificados y que se utilizan en dicho Servicio de Cloud. Como parte de la Titularidad Híbrida, el Cliente tendrá acceso al soporte técnico y a las actualizaciones de Programas para los Programas identificados. El uso de los Programas identificados así como el soporte técnico y las actualizaciones de los Programa únicamente estarán disponibles siempre que el Cliente mantenga la suscripción al Servicio de Cloud. Los Programas, el Soporte y las actualizaciones de los Programas se proporcionan de acuerdo con el

apartado titulado "Suscripción y Soporte de Software IBM" del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM (Z125-5831-09) o las condiciones equivalentes del Acuerdo Base aplicable, con las siguientes modificaciones:

- a. cuando finaliza la suscripción del Cliente al Servicio de Cloud, también lo hace la licencia del Cliente a los Programas identificados bajo Titularidad Híbrida, así como su acceso al soporte técnico y las actualizaciones de los Programas. El Cliente acuerda eliminar de inmediato todos los Programas de todos los entornos tecnológicos seleccionados del Cliente y destruir todas las copias;
- b. cualquier garantía de devolución monetaria no será de aplicación a los Programas identificados; y
- c. la titularidad adquirida por el Cliente para una oferta de Titularidad Híbrida puede ser dividida entre el uso del Servicio de Cloud y el uso de los Programas en un entorno tecnológico del Cliente. No obstante, en ningún momento se podrá exceder el número total de derechos de uso (titularidades adquiridas), que se especifican en el Documento de Titularidad (POE) del Cliente. En el caso de que el uso del Cliente exceda el citado número total de derechos de uso indicado en el POE, serán de aplicación cargos por exceso conforme a lo especificado en el DT.

En caso de conflicto entre éstos términos y los del IPLA, incluido el documento de Información sobre Licencia, prevalecerán las condiciones del Acuerdo. El Programa identificado como incluido en el Servicio de Cloud puede no contener todos los dispositivos o funciones del Programa disponible comercialmente.

## 8. General

IBM, sus filiales y sus terceros proveedores podrán tratar, almacenar y usar los datos de la cuenta en cualquier lugar en el hagan negocio para habilitar dispositivos de los productos, administrar su uso, personalizar la experiencia y, de cualquier otra manera, dar soporte al uso del Servicio de Cloud y mejorarlo. Por datos de la cuenta se entenderá toda la información (que puede incluir datos personales) acerca del Cliente o de sus usuarios proporcionada a, o recogida por, IBM (incluyendo la recogida por medio de seguimientos y cualquier otra tecnología, como por ejemplo cookies), la cual es tratada de conformidad con la Política de Privacidad en Línea de IBM disponible en <http://www.ibm.com/privacy/details/es/es/>.

IBM puede utilizar personal y recursos ubicados en cualquier parte del mundo, incluidos contratistas y subencargados para dar soporte a la prestación de los Servicios de Cloud. IBM puede transferir el Contenido, incluyendo información personal identificable, a otros países. La lista de países en los que el Contenido puede ser tratado para una oferta de Servicio de Cloud está disponible en <http://www.ibm.com/cloud/datacenters> o como se describa en el Anexo o Documento Transaccional. IBM es responsable de las obligaciones de este Contrato incluso si IBM utiliza un tercero subcontratista o subencargado, a menos que se especifique de otra forma en un DT. IBM requerirá que los subencargados que tengan acceso al Contenido mantengan las medidas de seguridad técnicas y organizativas que permitan a IBM cumplir sus obligaciones en un Servicio de Cloud. Bajo petición se proporcionará una lista actualizada de subencargados y sus roles.

El Cliente no puede i) revender el acceso directo a un Servicio de Cloud a un tercero fuera de la Empresa del Cliente; o ii) combinar los Servicios de Cloud con el valor añadido del Cliente para que el Cliente cree una solución comercialmente disponible bajo una marca del Cliente por la que el Cliente cargaría una tarifa.

## Parte 2 – Términos Específicos para cada país

Las siguientes condiciones específicas de cada país se aplican al país especificado y modifican los términos de la Parte 1 indicada anteriormente.

### AMÉRICA

*Añadir un nuevo párrafo al apartado "General":*

#### **En Estados Unidos y Canadá:**

Allí donde los tributos se realizan en las ubicaciones identificadas como receptoras del Servicio de Cloud, el Cliente tiene una obligación vigente de notificar a IBM de dichas ubicaciones si éstas son distintas a la dirección de la empresa del Cliente especificada en el DT o Anexo aplicable.

## **EMEA**

*Añadir un nuevo párrafo al apartado "General":*

### **Para los Estados Miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Turquía:**

Si el Cliente incluye, o autoriza a otros a incluir, datos personales en el Contenido, el Cliente garantiza que, o bien es el responsable del tratamiento o bien ha sido instruido por, o ha obtenido el consentimiento de los correspondientes responsables del tratamiento para suscribir este Contrato, antes de firmar este Contrato o extender el beneficio de los Servicios de Cloud a cualquier otro responsable del tratamiento. El Cliente designa a IBM como encargado del tratamiento para que procese dichos datos personales. El Cliente no utilizará el Producto de IBM en conjunción con datos de carácter personal en la medida en que tal uso pueda infringir la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

IBM cooperará razonablemente con el Cliente para que cumpla con cualquier requerimiento legal, incluyendo el proporcionar al Cliente acceso a los datos personales. El Cliente acepta que IBM pueda transferir los datos personales a otros países, inclusive fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Si el Servicio de Cloud está incluido en la certificación Privacy Shield de IBM que figura en [http://www.ibm.com/privacy/details/us/en/privacy\\_shield.html](http://www.ibm.com/privacy/details/us/en/privacy_shield.html) y el Cliente opta por alojar el Servicio de Cloud en un centro de datos ubicado en los Estados Unidos, el Cliente puede basarse en dicha certificación para la transferencia de los datos personales fuera del EEE. Alternativamente las partes o sus correspondientes afiliadas podrán firmar las cláusulas estándares europeas (Standard Contractual Clauses) de la UE, no modificadas y con las cláusulas opcionales eliminadas, cada uno en el rol que le corresponde, conforme a la Decisión de la Comisión Europea 2010/87/EU (y sus sucesivas modificaciones o sustituciones). Si IBM realiza un cambio en el modo en el que trata o asegura los datos de carácter personal como parte de un Producto IBM, y tal cambio hiciese que el Cliente no cumpliera con la legislación aplicable a la protección de datos, el Cliente podrá terminar el Producto IBM afectado notificándolo por escrito en los 30 días siguientes a la notificación por parte de IBM de tal cambio.